

MIÉRCOLES, 16 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 10

## JUNTA VECINAL DE ESPINAMA

**CVE-2013-124** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2013.*

La Junta Vecinal de Espinama, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 20 de diciembre de 2012, aprueba inicialmente el presupuesto general para el ejercicio económico 2013, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 38.504,00 euros y el estado de ingresos a 38.504,00 euros, junto con sus bases de ejecución, quedando expuesto al público dicho expediente por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales. De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobados.

Espinama, 30 de diciembre de 2012.  
El presidente de la Junta Vecinal de Espinama,  
Fernando Ramón Santos Pérez.

2013/124